



## Delaware Housing Assistance Program (DE HAP)

### ¡Asistencia de Alquiler Disponible!

#### ***Información para Propietarios, Administradores y Arrendadores de Propiedades de Alquiler***

Si tiene uno o más inquilinos que están atrasados en el alquiler debido a un impacto de COVID-19 en su empleo o ingresos, serán elegibles para recibir hasta \$8,000 en asistencia para el alquiler (atrasos, vencimiento actual, y hasta un mes por adelantado) a través de DEHAP. DEHAP puede cubrir el alquiler acumulado después del 1 de marzo de 2020.

#### **¿Quién es Elegible?**

Inquilinos que tienen un impacto documentado en su empleo o ingresos como resultado de COVID-19, y cuyo ingreso familiar anual posterior a marzo es inferior al 80% del ingreso medio del área (AMI) de su condado.

DEHAP no puede ayudar a los inquilinos que reciben otros subsidios federales o estatales. Los inquilinos subsidiados cuyos ingresos se han visto afectados por el COVID-19 deben tener sus ingresos recertificados y el alquiler ajustado.

#### **Recibí pago de DEHAP a principios de este año. ¿Porque es esto diferente?**

Al relanzar el programa en agosto 2020, se realizaron varios cambios en la elegibilidad, el proceso de solicitud y la documentación. Los solicitantes anteriores pueden recibir asistencia nuevamente, pero deben presentar su solicitud utilizando el nuevo formato, documentos y portal.

#### **¿Qué se Necesita?**

El propietario o administrador debe proporcionar un formulario W-9, información de depósito directo, y copia el contrato de arrendamiento. El dueño de la propiedad o el firmante autorizado de la propiedad debe estar de acuerdo en renunciar o llegar a un acuerdo con el inquilino sobre todos los saldos anteriores antes del periodo cubierto por el pago de DEHAP.

Los documentos requeridos para los inquilinos incluyen foto de identificación, auto certificación de ingresos y documentación del impacto relacionado con el COVID-19 en sus ingresos laborales.

#### **¿Cómo Aplicar?**

Trabaje con su inquilino para recopilar los formularios y la documentación necesaria. Estos están disponibles en el sitio web de DSHA. Regístrese e ingrese la información de su propiedad e inquilino y los documentos requeridos a través del Portal de Aplicaciones. Hay un Manual del Usuario y un Video de Instrucciones para guiarlo.

Para más Información visite el sitio web de DSHA [www.destatehousing.com](http://www.destatehousing.com) o envíe un correo electrónico a [dehap@destatehousing.com](mailto:dehap@destatehousing.com) con sus preguntas.